

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 26

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 152/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON ROBERTO JOSÉ GONZALES GONZALES frente a y DON IVÁN RODOLFO ZAMORA OSPINO sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado: decreto de fecha 27/5/2021.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa n.º 3 de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DON IVÁN RODOLFO ZAMORA OSPINO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 27 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.249/21)

